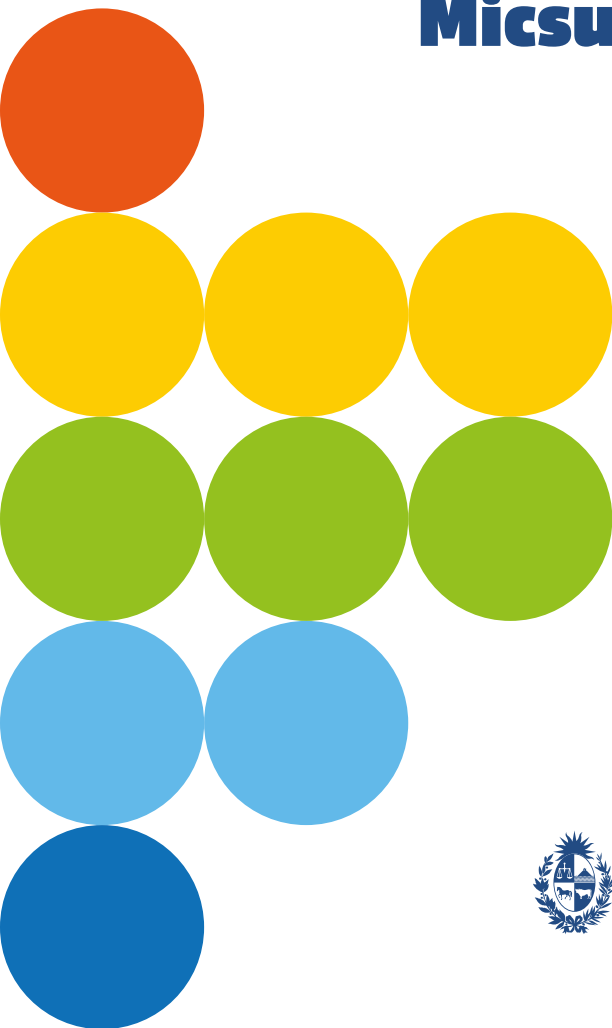




Micsur Chile 2024

Delegación de Uruguay



Ministerio
de Educación
y Cultura

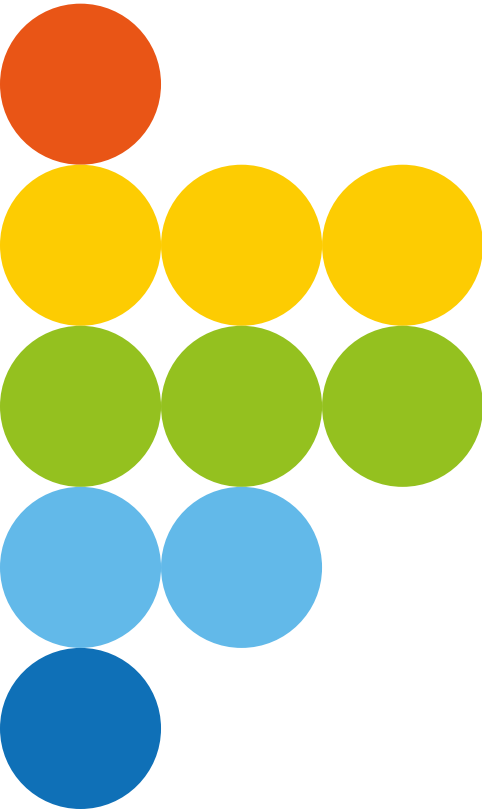


Dirección Nacional
de Cultura



Índice

3	1. Introducción
3	2. Actividades
4	3. Solicitantes
4	4. Restricciones a los solicitantes
4	5. Modalidades de solicitud
8	6. Inscripción de solicitudes y plazos
9	7. Adjudicación
10	8. Solicitudes admitidas
10	9. Consultas



1. Introducción

Desde el Área de Economía Creativa, a través de su Departamento de Industrias Creativas (Dicrea) y junto a los institutos de la Dirección Nacional de Cultura del MEC —Inlet, Inmus, INAV e INAE—, la Agencia del Cine y el Audiovisual del Uruguay (ACAU) y la Cámara de Diseño de Uruguay (CDU), **se convoca a la inscripción de solicitudes mediante Ventanilla abierta para la conformación de la delegación uruguaya al Micsur 2024, en las siguientes actividades:**

- a) Rueda de negocios
- b) *Showcases* de música y artes escénicas
- c) Desfile de moda

El Mercado de Industrias Culturales del Sur (Micsur) es una plataforma regional diseñada por el Mercosur Cultural para impulsar el conocimiento, la difusión, promoción, circulación y comercialización de bienes y servicios generados por pequeñas y medianas empresas de las industrias culturales y creativas en América del Sur. Esta iniciativa, que se ha convertido en una herramienta catalizadora a la hora de fortalecer los ecosistemas creativos en la región, está integrada por Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú y Uruguay.

2. Actividades

El mercado comprende a los sectores **audiovisual, artes escénicas (teatro, danza, circo, títeres), artes visuales, diseño (textil, de producto, mobiliario, comunicación visual, UX/UI), editorial, música y videojuegos.**

Actividades principales:

- ➔ Rueda de negocios
- ➔ Conferencias y conversatorios
- ➔ Clínicas y talleres
- ➔ *Showcases* de artes escénicas y música
- ➔ Desfile de moda

Más información en: micsur.cultura.gob.cl

El Micsur 2024 **se realizará entre el 17 y el 20 de abril**, y reunirá a los nueve países pertenecientes al Mercosur y otros países extrarregionales en el Museo Nacional de Bellas Artes, el Museo de Arte Contemporáneo y el Parque Forestal de Santiago de Chile.

3. Solicitantes

Podrán cursar sus solicitudes ciudadanos uruguayos naturales o legales, mayores de 18 años, con cédula de identidad vigente al 30 de abril de 2024.

4. Restricciones a los solicitantes

Están impedidos de inscribir solicitudes:

- a. Quienes tengan relaciones funcionales o contractuales de carácter laboral con las unidades ejecutoras 001 Dirección General de Secretaría y 003 Dirección Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura cualquiera sea su naturaleza.
- b. Quienes posean vínculos de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado con funcionarios/as involucrados/as en la gestión de la presente Ventanilla abierta.
- c. Quienes hayan incumplido convenios firmados con la Dirección Nacional de Cultura del MEC.

5. Modalidades de solicitud

- a. **Rueda de negocios: contribución económica por valor \$20000.** Con destino a cubrir únicamente costos de traslados y alimentación. El alojamiento será cubierto por la organización del Micsur.
- b. **Showcases de música y artes escénicas: contribución económica de hasta \$100000.** Con destino a cubrir únicamente costos de traslados, alimentación y alojamiento.

c. **Desfile de moda: contribución económica de hasta \$100000.** Con destino únicamente a cubrir costos de producción, traslados, alimentación y alojamiento.

a) Rueda de negocios

Podrán registrar solicitudes aquellos programadores, gestores, representantes artísticos y emprendedores de la cadena de valor de las industrias culturales y creativas. Pueden participar como vendedores, compradores o en ambos roles.

Esta actividad consiste en participar de jornadas de **encuentros de no más de 15 minutos** entre cada comprador y vendedor. Irán rotando para tener varias reuniones durante cada jornada. Micsur Chile propone las mañanas del **18, 19 y 20 de abril** para esta actividad.

El objetivo es crear redes de industrias culturales y creativas, que permitan la retroalimentación entre los diferentes sectores, y fomentar la circulación y la comercialización entre nuestras naciones. Es así que los participantes tendrán la oportunidad de establecer contactos, generar alianzas estratégicas y explorar nuevas posibilidades de negocio.

Luego de realizada una selección de participantes para la Rueda de negocios por parte de todos los países organizadores serán avisados por su país y el anfitrión de Micsur para que puedan ingresar a la plataforma de agenda (micsur.cultura.gob.cl/agenda), donde podrán solicitar las reuniones deseadas. Posteriormente habrá un plazo para que los compradores acepten reunirse. Antes de viajar recibirán la agenda con fechas y horarios de reuniones.

b) Showcases de música y artes escénicas

Podrán registrar solicitudes artistas, representantes, productores y directores de los sectores de artes escénicas y música.

Los *showcases* son muestras en vivo de música y artes escénicas ante un auditorio especializado, que posibilitan una exhibición efectiva para futuras programaciones de su espectáculo en salas, fiestas, festivales o mercados. Micsur Chile propone los días **19 y 20 de abril** entre las 15 y las 20 h para estas presentaciones.

Los espectáculos de música serán realizados en la sede de Micsur —Palacio de Bellas Artes—, así como los de artes escénicas (de haber un requerimiento especial de espacio escénico, se dispondrá de salas de teatro profesionales¹). La producción chilena proveerá sistema de amplificación y *backline*, que se detalla en el listado adjunto. Se dará tiempo para pruebas de sonido y ensayo general.

- ➔ **Música:** las propuestas deben incluir artistas, representante* y técnico/s, etc. La duración máxima para el *showcase* es de **20 minutos**.
- ➔ **Artes escénicas:** las propuestas de teatro, danza, circo y títeres deben incluir artistas, representante*, técnico/s, si corresponde. La duración máxima para el *showcase* es de **1 hora y 30 minutos**.

*Los representantes de los *showcases* seleccionados podrán acceder a la Rueda de negocios, pudiendo realizar la agenda previa de reuniones en la plataforma antes mencionada (sin necesidad de postular en el formulario de la Rueda de negocios)².

1 La adjudicación de los escenarios será realizada por la organización del Micsur.

2 En caso de ser seleccionado el *showcase*, no se tomará en cuenta la doble postulación a la rueda, si la hubiera realizado.

c) Desfile de moda

Podrán registrar solicitudes diseñadores de indumentaria, marcas y empresas*. Se le dará especial interés a las colecciones que den cuenta de sustentabilidad e identidad, a través del diseño y/o la confección con materias primas locales.

Por medio de la Ventanilla abierta se otorgará un apoyo económico con destino a cubrir producción, pasajes y estadía por valor \$100000, por todo concepto de su participación en el Desfile de moda.

Tal como en las pasadas ediciones de los Micsur, esta edición del mercado producirá un desfile de moda con representación de los países miembros y asociados del Mercosur. Esta pasarela es un espacio que exhibe identidad latinoamericana, dando muestra de innovación, tradición y compromiso con la sustentabilidad, desde las materias primas hasta la confección de indumentaria.

Como en los *showcases* antes mencionados, el desfile de moda contará con un auditorio especializado para posibilitar el intercambio de creatividad y saberes, así como la facilitación de futuras negociaciones de productos finalizados o en desarrollo.

Micsur Chile programa los días **19 y 20 de abril** a partir de las 20 h para estas presentaciones. La pasarela estará en la Nave Central del Museo de Arte Contemporáneo.

La producción chilena proveerá veinte modelos para la pasarela, servicio de maquillaje, peluquería, iluminación, coordinadores de piso, encargado de vestuario, montaje y jefe técnico de pasarela. La duración del desfile de cada país dependerá de la cantidad de artistas diseñadores seleccionados por Micsur Chile.

*De ser posible, quien desarrolle el desfile en representación de Uruguay, debería también participar de la Rueda de negocios³.

3 En caso de ser seleccionado para el Desfile de moda, no se tomará en cuenta la doble postulación a la Rueda de negocios, si la hubiera realizado.

6. Inscripción de solicitudes y plazos

Las inscripciones de solicitudes podrán realizarse única y exclusivamente a través de la plataforma culturaenlinea.uy.

El plazo vencerá indefectiblemente a las 17 h del viernes 1.º de marzo de 2024.

A efectos de realizar la inscripción se deberá:

- a. Registrar como usuario/agente (tutorial disponible [en línea](#)).
- b. Habiendo ingresado con su usuario, podrá iniciar la inscripción completando la información solicitada (procedimiento que podrá ser realizado por etapas, guardando los avances correspondientes).
- c. Adjuntar un único archivo PDF con cédula de identidad del titular solicitante (incluyendo frente y dorso).
- d. Adjuntar **un único archivo PDF** (hasta 20 MB) que contenga:
 - I. Resumen de currículum (hasta 400 palabras).
 - II. ¿Cuáles son sus expectativas sobre su participación en la rueda de negocios? (hasta 200 palabras).

Modalidad b) Showcases

- I. Presentación/*dossier* con descripción del espectáculo, sus participantes y antecedentes.
- II. Ficha técnica o *rider* (obligatorio).
- III. Diseño escénico (obligatorio para las artes escénicas).
- IV. Lista de personas y roles en el *showcase* (artista/s, técnico/s, representante, etc.).
- V. ¿Cuáles son sus expectativas sobre su participación en el *showcase*? (hasta 200 palabras).

Modalidad c) Desfile de moda

- I. *Lookbook* de la propuesta de desfile que incluya una fundamentación conceptual de la colección.
- II. *Dossier* con antecedentes del diseñador y la marca/empresa asociada.

- III. Lista de personas y roles de las personas que viajan para participar del desfile.
- IV. ¿Cuáles son sus expectativas sobre su participación en el desfile? (hasta 200 palabras).
- e. Habiendo completado el formulario en línea deberá «Enviar inscripción».

Para el caso de materiales o documentación en formatos audiovisuales se deberá proveer el **vínculo público** a dichas producciones. Se sugiere utilizar los repositorios [youtube.com](https://www.youtube.com), [vimeo.com](https://www.vimeo.com), [archive.org](https://www.archive.org).

7. Adjudicación

Dicrea, junto al Departamento de Internacionalización de la Cultura, los institutos nacionales de Artes Escénicas, Artes Visuales, Letras y Música, ACAU y la CDU, analizarán las solicitudes según las disciplinas a las que hayan aplicado a la Ventanilla abierta y sugerirán a la Dirección Nacional de Cultura la asignación de los montos correspondientes.

La Dirección Nacional de Cultura podrá otorgar total o parcialmente el monto solicitado en la modalidad b).

Se entregarán las acreditaciones gratuitas para el ingreso a todas las actividades abiertas del Micsur 2024 a quienes resulten seleccionados. El cupo será limitado por los organizadores del mercado.

8. Solicitudes admitidas

Los titulares de las solicitudes de contribución económica otorgadas serán notificados por el Departamento de Industrias Creativas a fin de iniciar la tramitación correspondiente.

La tramitación del pago de las contribuciones obliga a los titulares a cumplir con los siguientes requisitos excluyentes:

- a. Inscribirse en el Registro de Beneficiarios del Gobierno Central de la Tesorería General de la Nación como beneficiario del estado. [Instructivo Registro de Beneficiarios - MEC/MIEM y otros](#). En caso de documentar residencia en el interior del país, la inscripción se exonera de acuerdo al artículo 337 de la Ley N.º 20212.
- b. Ser titular de una cuenta bancaria en pesos uruguayos.
- c. **No poseer partidas pendientes de rendición ante la Dirección Nacional de Cultura.**

El monto otorgado deberá ser **rendido ante el Departamento de Industrias Creativas** mediante la presentación de un informe de rendición de cuentas **realizado por contador público** en el plazo de 60 días a partir de recibida la transferencia bancaria, de conformidad con lo dispuesto por la Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y el Pronunciamiento N.º 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

9. Consultas

El plazo para realizar consultas vencerá indefectiblemente a las 13 h del viernes 1.º de marzo de 2024.

- ➔ Instructivo: mic@mec.gub.uy
- ➔ Soporte informático: culturaenlinea@mec.gub.uy



Organiza

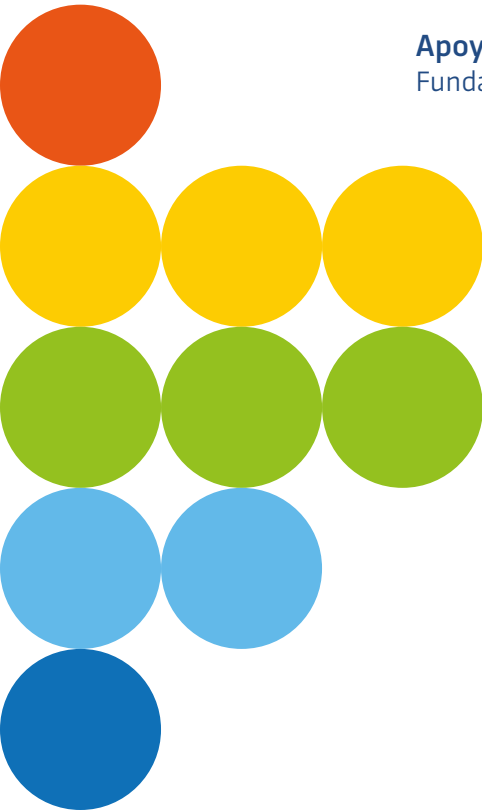
Área de Economía Creativa, a través de su Departamento de Industrias Creativas, de la Dirección Nacional de Cultura del MEC.

Coorganizan

INAE, INAV, Inmus, Inlet, ACAU, CDU y Departamento de Internacionalización de la Cultura.

Apoya

Fundación Uruguay Cultura



Ministerio
de Educación
y Cultura



Dirección Nacional
de Cultura